

	Escuela de Jueces del Estado	Página 1 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

Nombre del servicio de consultoría requerido	Consultoría por producto de fortalecimiento de la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado para reforzar el trabajo de clasificar, adscribir y archivar el acervo bibliográfico de la Escuela.
Financiamiento	Fuente 80 (Donación Externa) Organismo Financiador 528 (Agencia Española de Cooperación Internacional).
Modalidad	Servicios de Consultoría por Producto "Contratación Menor"
Unidad Solicitante	Unidad Administrativa Financiera
Responsable de la solicitud	Encargado de Almacenes, Activos Fijos y Biblioteca
Fecha	06/05/2025

1. JUSTIFICACIÓN:

La Escuela de Jueces del Estado tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia.

En el marco de las actividades de contribución al establecimiento y cualificación del Sistema de Carrera Judicial a través de la modernización y actualización de los procesos académicos de formación y especialización judicial, de capacitación y de investigación científica en el ámbito jurídico, se tiene previsto en el POA, la contratación de los servicios prestados por un consultor individual o por una empresa consultora, por un tiempo determinado, que permita fortalecer y continuar con las mejoras implementadas en la Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado, específicamente, el fortalecimiento los medios de consulta bibliográfica que brinden apoyo permanente en los procesos de enseñanza y aprendizajes que imparte la Escuela de Jueces del Estado.

En la gestión 2024 se ha clasificado y sistematizado en el SISTEMA INFORMÁTICO DE BIBLIOTECA – ALEJANDRÍA el acervo bibliográfico con una estructura lógica de organización e instrumentos de descripción y búsqueda adecuadas a la naturaleza de una entidad académica especializada en el área del Derecho.

La Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado, tiene como propósito principal, apoyar y fomentar las labores y actividades académicas de los estudiantes y docentes de los programas de formación y especialización judicial, así como de los servidores judiciales

	Escuela de Jueces del Estado	Página 2 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

beneficiarios de los programas y cursos de capacitación judicial y otros actores del Sistema de Justicia.

Actualmente, la Biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico aproximado especializado de 3.900 entre libros y revistas del ámbito jurídico, principalmente en el Área del Derecho, disponible para el estudio y la investigación académica, su organización y funcionamiento se encuentra regulado por el Reglamento de Archivos y Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.

No obstante, contando con material bibliográfico de reciente incorporación al Almacén, es necesario continuar con el registro para contar con SISTEMA INFORMÁTICO DE BIBLIOTECA – ALEJANDRÍA actualizado, asimismo es necesario registrar en el sistema un registro fotográfico actualizado de las portadas/índices de libros disponibles.

Otro ámbito importante, es la implementación y fortalecimiento de la biblioteca virtual de la Escuela de Jueces del Estado con membresías virtuales/bibliografía digital, enfocados en bases de datos especializadas y plataformas digitales que permitan mejorar el ámbito de la prestación de los servicios de biblioteca de apoyo a los procesos de formación y especialización judicial, de capacitación e investigación.

El objeto principal de contar con una biblioteca actualizada y modernizada es de fortalecer las actividades académicas de los estudiantes y docentes de los cursos de formación y especialización judicial, así como de los servidores judiciales beneficiarios de las acciones de capacitación judicial y otros actores del sistema de justicia Boliviano.

2. ALCANCE

El trabajo de consultoría, será determinado en productos específicos, alcanzando el acervo bibliográfico de la Escuela de Jueces del Estado en medios físicos y digitales clasificados, sobre la base del inventario de libros y los libros registrados en SISTEMA INFORMÁTICO DE BIBLIOTECA – ALEJANDRÍA implementado por la Escuela de Jueces del Estado.

CUADRO DE LIBROS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LIBROS POR REGISTRAR EN EL SISTEMA "ALEJANDRÍA"	500
2	FOTOGRAFÍAS DE LA TAPA DE LOS LIBROS E INCORPORACIÓN AL SISTEMA "ALEJANDRÍA"	2500

	Escuela de Jueces del Estado	Página 3 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

Las cantidades establecidas en el cuadro anterior son referenciales.

3. RESULTADOS ESPERADOS

Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado con acervo bibliográfico en medios físicos y digitales actualizados en el SISTEMA INFORMÁTICO DE BIBLIOTECA – ALEJANDRÍA, manteniendo la estructura lógica de organización e instrumentos de descripción y búsqueda implementadas, implementación de accesos en estructura de biblioteca Virtual a través de la página web de la Escuela de Jueces del Estado y gestión de accesos a membresías virtuales nacionales o internacionales en el área del Derecho.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado reforzando el trabajo de organización del catálogo y búsqueda de la información en biblioteca en el SISTEMA INFORMÁTICO DE BIBLIOTECA – ALEJANDRÍA, a través de la actualización de información bibliográfica, capturas fotográficas de la portada de cada libro y su inclusión en el sistema, revisión y registro del nuevo acervo bibliográfico e impulsar la gestión de implementación de membresías virtuales a través de la suscripción a una biblioteca digital o virtual para acceder a una colección de libros y otros materiales académicos del área del Derecho de forma remota.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor deberá presentar a Dirección General, los siguientes productos, de acuerdo a los objetivos específicos, los cuales se mencionan de forma enunciativa y no limitativa.

	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS ESPERADOS	TAREAS A DESARROLLAR
0	Plan de trabajo de cumplimiento de la consultoría	Plan de trabajo de cumplimiento de la consultoría, presentado a Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinada con la comisión responsable de recepción del servicio.
1	Registrar en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría todo el material bibliográfico pendiente de ingreso, asegurando su	Informe de actualización del acervo bibliográfico de la EJE, en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar Reglamento de Archivos y Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA POR
PRODUCTO**

**Consultoría por
Producto
(Invitación)**

	correcta clasificación y ubicación		<ul style="list-style-type: none">• Inventario del acervo bibliográfico (antiguo y nuevo) de la EJE• Actualizar la base de datos actualizada con el ingreso de todos los libros pendientes y nuevos en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría.
2	Incorporar en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría, un registro fotográfico digital de las portadas/índices de todos los libros existentes en la biblioteca, enlazado con el catálogo institucional.	Informe de registro fotográfico de portadas/índices de todos los libros existentes en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría,	<ul style="list-style-type: none">• Archivo digital organizado con fotografías en alta resolución (mínimo 300 DPI) de todas las portadas de los libros registrados.• Vinculación de cada imagen al código bibliográfico respectivo en el sistema• Entrega en soporte digital (formato JPEG/PNG y respaldo en PDF organizado por categoría).
3	impulsar la gestión de implementación de membresías virtuales a través de la suscripción a una biblioteca digital o virtual para acceder a una colección de libros y otros materiales académicos del área del Derecho de forma remota.	Informe técnico de implementación de membresías virtuales del área del Derecho con los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none">• Análisis comparativo de al menos tres (3) opciones de plataformas jurídicas virtuales, considerando criterios como contenido, cobertura, idioma, acceso remoto, costo-beneficio, soporte técnico, licenciamiento, y compatibilidad institucional.• Propuesta técnica y administrativa de la plataforma(s) seleccionada(s).• Acceso a las membresías plataformas de la Biblioteca Virtual por la pág. WEB.• Informe de accesibilidad a repositorios virtuales, mediante la biblioteca del EJE.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de bibliotecas virtuales en el área del Derecho nacional e internacional.• Elaborar estrategias de implementación de membresías virtuales• Gestionar contactos de proveedores de membresías virtuales del Área del Derecho.
4.	Proponer un manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría	Manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los parámetros e informes de la implantación del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría.• Elaborar un manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría

	Escuela de Jueces del Estado	Página 5 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

5	Capacitación al personal de la EJE, sobre la implantación de las mejoras y fortalecimiento a la biblioteca de la EJE y Manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría	Informe del proceso de capacitación al personal de la EJE, sobre el Manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría	<ul style="list-style-type: none"> Planificar, organizar y ejecutar la capacitación de al menos 2 talleres al personal de la EJE. Firma de planillas de asistencia
----------	---	--	--

5. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los contenidos y características mínimas de los productos deberán ser consensuados con la comisión de recepción designada al efecto, los que podrá modificar los mismos en función a los objetivos de la consultoría.

Cuando el consultor determine la necesidad de introducir mejoras a los productos deberá proponerlas de manera oportuna, demostrando su conveniencia.

Todos los productos elaborados deben ser entregados a Dirección General en dos copias originales, en medio físico y electrónico (CD).

6. PLAZO DEL CONTRATO Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El tiempo de ejecución de la consultoría es de 120 días calendario a partir de la firma del contrato, los días de ejecución del producto único y el porcentaje de pago correspondiente se expone en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PLAZO EN DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN		PORCENTAJE DE PAGO
Producto 0	Plan de trabajo de cumplimiento de la consultoría, presentado a Dirección General	Al día	5	no/aplica
Producto 1	Informe de registro y actualización del acervo bibliográfico de la EJE, en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría.	Al día	30	25%
Producto 2	Informe de registro fotográfico de portadas/índices de todos los libros existentes en el Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría,	Al día	60	25%
Producto 3	Informe técnico de implementación de membresías virtuales del área del Derecho con los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> Análisis comparativo de al menos tres (3) opciones de plataformas jurídicas virtuales, considerando criterios como contenido, cobertura, idioma, acceso remoto, costo- 	Al día	90	25%

	Escuela de Jueces del Estado	Página 6 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PLAZO EN DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN		PORCENTAJE DE PAGO
	beneficio, soporte técnico, licenciamiento, y compatibilidad institucional. <ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica y administrativa de la plataforma(s) seleccionada(s). Acceso a las membresías plataformas de la Biblioteca Virtual por la pág. WEB. Informe de accesibilidad a repositorios virtuales, mediante la biblioteca del EJE.			
Producto 4	Manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría	Al día	120	25%
Producto 5	Informe del proceso de capacitación al personal de la EJE, sobre el Manual de usuario interno y externo del Sistema Informático de Biblioteca – Alejandría			
TOTAL			120	100%

Nota: Al finalizar la entrega de productos, junto al último producto el consultor deberá presentar su informe final del trabajo realizado y los resultados alcanzados, resumiendo todos los productos entregados.

7. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo deberá realizarse en la ciudad de Sucre, para tal efecto el consultor desarrollará las actividades de manera presencial de medio tiempo o jornada laboral en instalaciones de la Escuela de Jueces del Estado, combinando cuando se requiera, reuniones para mantener comunicación permanente y reuniones de trabajo con las unidades de la Escuela de Jueces del Estado.

La entrega de los productos deberá hacerse en la ciudad de Sucre en instalaciones de la Escuela de Jueces del Estado.

8. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

El trabajo de consultoría será supervisado por el Encargado de Almacenes, Activos Fijos y Biblioteca (Unidad Solicitante) y el equipo designado por Dirección General en la comisión.

Los que coordinarán de manera permanente con el consultor, harán seguimiento al cumplimiento de plazos, darán su conformidad a los productos y elaborarán el informe de recepción y revisión de los productos e informe final de la consultoría.

9. MONTO Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio de la consultoría cubre honorarios, impuestos de ley, aportes a la Gestora Pública de la seguridad social a largo plazo, gastos de movilización, hospedaje,

	Escuela de Jueces del Estado	Página 7 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

pasajes, viáticos, alimentación y cualquier otro gasto que el consultor incurra para el logro de los objetivos y productos esperados.

La Escuela de Jueces del Estado realizará los pagos parciales conforme a los productos recibidos a conformidad, previa presentación de la factura a nombre de la Escuela de Jueces del Estado con número de NIT 191602029 o la solicitud de retención impositiva; así como, comprobante de pago a la Gestora Pública, o certificado de no adeudo, según corresponda.

10. PERFIL REQUERIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se prevé que el servicio sea realizado por un consultor con experiencia y conocimiento especializado en los ámbitos de trabajo relacionados a la consultoría, conforme los siguientes aspectos:

INC.	FACTORES DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
a)	Formación y Experiencia Profesional-Condicionés Mínimas Requeridas		
	Formación Profesional:	Título en Provisión Nacional de: Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información; Historia; Abogado/a; o ramas afines.	40
	Experiencia General	Mínima de dos (2) año en entidades públicas y/o privadas.	
b)	Formación y Experiencia - Condiciones Adicionales Solicitadas		
	Formación Complementaria	Cursos de bibliotecología, archivística, gestión documental, organización de archivos o cursos relacionados (10 puntos por cada curso, máximo 30 puntos)	30
	Experiencia Específica Complementaria	Por cada año desempeñando funciones o trabajos específicos en biblioteca y/o archivo en entidades públicas y/o privadas, se le asignara 15 puntos, máximo 30 puntos.	30
TOTAL			100

Nota: El puntaje mínimo requerido para recomendar su adjudicación/contratación es de 70 (setenta puntos).

11. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS POR EL CONSULTOR

El consultor deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de interés.
- Propuesta económica.

	Escuela de Jueces del Estado	Página 8 de 8
	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Consultoría por Producto (Invitación)

- Currículum vitae documentado con fotocopia simple de la formación académica, la experiencia general y específica solicitada en los presentes términos de referencia.

Nota. - En **caso de que el consultor sea adjudicado**, deberá presentar:

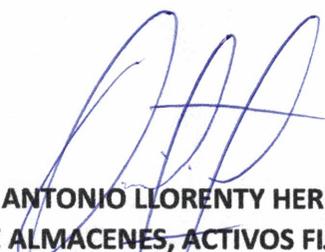
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Carnet de identidad, en fotocopia simple.
- Registro Beneficiario SIGEP.
- Registro SEPREC
- Certificado de no adeudo de la GESTORA
- Si es necesario, otros solicitados por la Unidad Administrativa Financiera de la EJE

12. OTRAS CONDICIONES

Todos los documentos elaborados en el marco de la consultoría pasarán sin perjuicio de derecho de autor o de la propiedad intelectual, a pertenecer a la Escuela de Jueces del Estado, la cual tendrá los derechos exclusivos para modificar, publicar y/o difundir bajo cualquier soporte técnico, creado o por crear, el trabajo realizado.

El consultor no podrá compartir la información con organismos o personas sin previa autorización escrita de la Máxima autoridad Ejecutiva de la EJE. El acceso a documentación, información y/o sistemas institucionales, durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

En caso de incumplimiento a lo mencionado en los párrafos anteriores, la EJE se reserva el derecho de iniciar las acciones judiciales que correspondan.


LIC. ANTONIO LLORENTY HERRERA
ENCARGADO DE ALMACENES, ACTIVOS FIJOS Y BIBLIOTECA
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO